esta única oportunidad Vendo
quinero de 4 plantas en Quito
10 De Agosto y Rumipamba

ormes: 0998045743
9562842 - 022443197

P-117434

ONVOCATORIA

D A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY
E CONVOCA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
MPAÑÍA ARIOSTO ANDRADE CIA. LTDA. EN DISOLU-
LLEVARÁ A CABO EL DÍA LUNES 30 DE SEPTIEMBRE
30 HORAS, EN EL LOCAL DE LA COMPAÑÍA UBICADO
8 DE OCTUBRE Y CÓRDOVA, CON EL FIN DE TRATAR
DEN DEL DÍA:

DEL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS

DE LA CONCILIACIÓN PATRIMONIAL.
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCI-
MICOS DE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012, ASI COMO
S DEL REPRESENTANTE LEGAL.
DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA.
GERENTE SOBRE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
SA.
N DE LA COMPAÑÍA.

E AGOSTO DE 2013

NG. ARIOSTO ANDRADE CASTRO
GERENTE

UBLICA DEL ECUADOR
ENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

IÓN DE LA COMPAÑÍA
C S.A..

CARNEC S.A. se constituyó por escritura
nte el Notario **Segundo** del Cantón **SANTA**
, fue aprobada por la Superintendencia de
te Resolución SC.DIC.P.13.0629

ntón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.

rito US$ 800,00 Número de Acciones 800

eto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN,
ISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE
PRIMERA NECESIDAD COMO CARNES,
MARISCOS, ARROZ, ETC.

2013

Jacinto Cabrera Cedeño
DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ATÚN ESTRÍBELA S.A DE LA CIUDAD DE MONTECRISTI, CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABA A LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía ATÚN ESTRÍBELA S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Montecristi, el 18 de Noviembre del 2011, aprobada mediante Resolución No.713 del 12 de Diciembre del 2011 e inscrita en el Registro de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Montecristi, el 15 de Diciembre del 2011.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ATÚN ESTRÍBELA S.A. de la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 12 de Julio del 2013. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC. DIC.P.13. 0597 de 13 SEP 2013.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor RONALD ENRIQUE CAMPANA CAMPOS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de estado civil casado, de nacionalidad peruana y domiciliado en la ciudad de Manta.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.0597de 13 SEP 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía ATÚN ESTRÍBELA S.A de la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de cambio de domicilio de la compañía ATÚN ESTRÍBELA S.A de la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, Provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. -REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTÍCULO SEGUNDO.- La compañía ATÚN ESTRÍBELAS. A., tendrá su domicilio principal en el cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o en el exterior.

Portoviejo, 13 SEP 2013

AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DECOMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

P/17950

ORACIÓN
ESPIRITU S

Espiritu Santo tú que
todo, que iluminas toc
nos para que yo alcar
Tu que das el don di
donar y olvidar el mal
cen y que en todos l
de mi vida estás conn
Yo quiero en este c
agradecerte por tod
que nunca quiero se
Ti, por mayor que se
material. Deseo esta
todos mis seres que
gloria perpetua. Gra
misericordia, para co
míos. AMEN
Rece esta oración d
noches seguidas, y a
solicita el milagro que
le será concedido por
sea.

DEVOTA
T.J.V.M

TERRENO CA
VENDO DE 200 O
para residenc
y de 3500 m2 p
condominio u HC
con financiamiento
inf 0986821467 – 05-

ANULACIO

BANCO COMERCIAL DE

ANULACION

El banco Comercial de Manabí con
dadanía en general que se procede
pérdida de los Cheques del nº 1902
– 1905 – 1906 – 1907 – 1908 – 1909
- 1962 – 1963 – 1964 - 2014 -2015
– 1967 – 1986 -1987-1992 de la
204211197 CAMPOS PINARGOT
GRISELDA
P/17953